



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro por cierre de curso- Karen Betsabe González Vega

VISTO:

El EX-2025-00327096- -UNC-ME#FL, mediante el cual la estudiante Karen Betsabe González Vega, solicita reintegro de su inscripción al curso “FRANCÉS NIVEL UNO - CUATRIMESTRAL 1ª ETAPA 2025 - C44190”

Y CONSIDERANDO:

Que el curso al que se inscribió se cerró debido a que el profesor que lo dictaba tuvo inconvenientes para hacerlo y los nuevos horarios no se ajustaban a los horarios de la alumna.

Que la alumna abono el curso según documentación respaldatoria.

Que corresponde reintegrar el pago de la inscripción, mediante transferencia a la cuenta que la alumna autorizo, de la cual es titular y que responde a la CBU 0170005340000033213473 y emitir la correspondiente Nota de Crédito para anular la Factura 016030000315955.

La decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera a efectuar el reintegro de pesos treinta y cinco mil con 00/100 (\$35.000,00) abonado por la estudiante Karen Betsabe González Vega, DNI 41339067 en concepto de matrícula por inscripción al curso, “FRANCÉS NIVEL UNO - CUATRIMESTRAL 1ª ETAPA 2025 - C44190”.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.